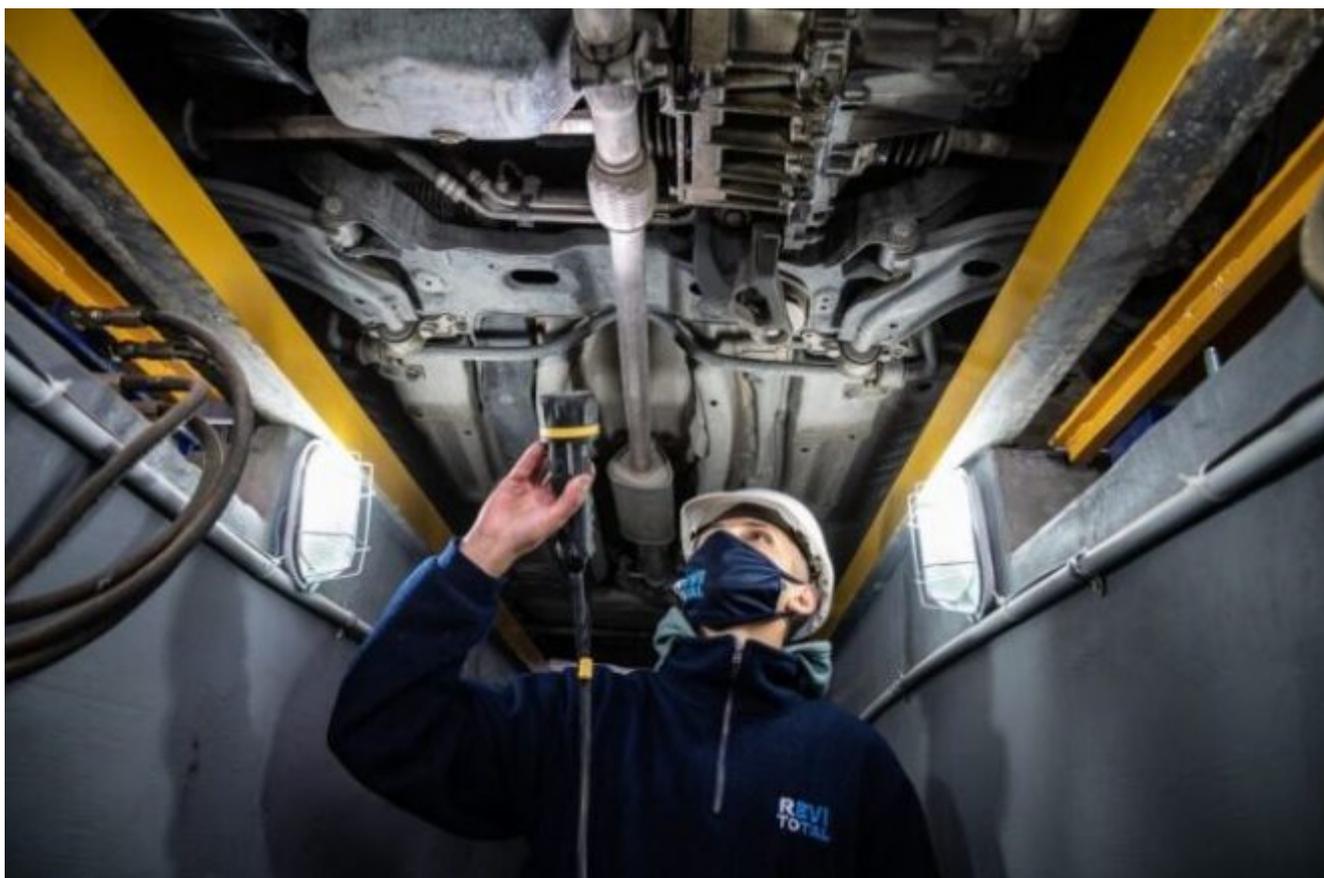


# Revisión Técnica Obligatoria 2022: nuevo cronograma para realizar la evaluación del vehículo

3 junio, 2022



Se realizará de acuerdo a la terminación del número de la patente del rodado. Los departamentos que no cuenten con revisoras quedan exceptuados de este esquema.

La Unidad Ejecutiva de Seguridad Vial (UESV) dispuso el nuevo cronograma para la realización de la Revisión Técnica Obligatoria (RTO), que tendrá vigencia durante todo el 2022.

En este sentido se definieron las fechas de acuerdo a la terminación numérica de la patente del vehículo o moto:

- Terminadas en 1 y 2: del 1 de junio al 30 de junio.

- Terminadas en 3 y 4: del 1 de julio al 31 de julio.
- Terminadas 5 y 6: del 1 de agosto al 31 de agosto.
- Terminadas en 7 y 8: del 1 de septiembre al 30 de septiembre.
- Terminadas en 9 y 0: desde el 1 de octubre al 31 de octubre.

A su vez, desde el organismo provincial comunicaron a los Centros de Revisión habilitados que deben disponer de turnos para los casos de revisiones que arrojen resultados de “condicional” o “rechazado”, como así también para aquellos casos que la realicen en un mes distinto al asignado por finalización del mes de vigencia.

Con respecto a los Centros registrados en el sistema nacional de Revisión Técnica obligatoria, dependiente de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, deberán tener en funcionamiento una página web para la entrega de turnos.

Los interesados en gestionar su turno para la RT0 podrán hacerlo de manera online en [rto.mendoza.gov.ar](http://rto.mendoza.gov.ar)

[Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza](#)